

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24257** BARCELONA

EDICTO

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 642/2012 se dictó auto de fecha 10/7/20 por el que se ha declarado concluso el concurso de GRUPO INVERSOR PUNTA GALERA, S.L., con NIF B62669460, con domicilio en Calle Gran Via de les Corts Catalanes, 651, 3.º, 1.ª, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administracion y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200032117-1